

**PROTOCOLO DE INTENCIÓN  
ENTRE  
EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE BRASIL,  
EL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO,  
Y  
LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES – GRUPO DE MONTEVIDEO  
PARA  
EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA INVESTIGADORES  
Y ESTUDIANTES DE POSGRADO**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Federativa de Brasil (MCTI), el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y la Asociación de Universidades - Grupo de Montevideo (AUGM), en lo sucesivo denominados Participantes,

CONSIDERANDO el interés común de los Participantes en promover la movilidad de investigadores y estudiantes de posgrado, con el fin de impulsar y fortalecer los procesos de integración de los países latinoamericanos, priorizando la cooperación Sur-Sur;

RECONOCIENDO la importancia de la internacionalización de la ciencia como un bien intangible que beneficia a las instituciones y personas a través de la experiencia internacional, así como el intercambio cultural;

COMPARTIENDO el objetivo de crear e institucionalizar un programa común para incrementar el intercambio científico y tecnológico, así como el desarrollo soberano de la región y el bienestar de los pueblos;

Llegaron al siguiente entendimiento:

1. Los Participantes acordarán, a través de un instrumento específico, el Programa de Movilidad de Investigadores y Estudiantes de Posgrado en América Latina.
2. El instrumento que se firmará entre los Participantes:
  - a) debe establecer criterios transparentes y reglas previamente acordadas para la participación en el Programa de Movilidad;
  - b) debe instituir un seguimiento periódico del Programa de Movilidad, con una evaluación de impacto y los ajustes necesarios para actualizarlo;

c) podrá contar con otras instituciones brasileñas y latinoamericanas que compartan el entendimiento de que la ciencia y la tecnología son los motores del desarrollo económico y social de los países de la región.

Firmado en Brasilia, el 13 de julio de 2023, en portugués y español, siendo cada texto igualmente auténtico.

Por el Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación de la República Federativa  
de Brasil



Luciana Barbosa de Oliveira Santos  
Ministra de Estado

Por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico  
y Tecnológico



Ricardo Osório Galvão  
Presidente

Por la Asociación de Universidades – Grupo de Montevideo



Osvaldo Enrique Corrales Jorquera  
Presidente

Testigo:



José "Pepe" Mújica  
Expresidente de la República Oriental del Uruguay